

16. Organización del Trabajo: La Empresa y la Fábrica

By Jorge Machicado
© NewLife™ / USFX®

16. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO: LA EMPRESA Y LA FÁBRICA	1	16.1.11 Los Comités De Empresas	6
16.1 Concepto De Empresa.....	1	16.1.12 Posibilidad De Cooperación Obrero Patronal	7
16.1.1 Sujetos De Una Empresa.....	2	16.2 La Fabrica.....	7
16.1.2 Elementos de la empresa.....	2	16.2.1 Origen de la fábrica	7
16.1.3 Antecedentes	2	16.2.2 La Fabrica Pertenece A La Empresa	7
16.1.4 En la Edad Moderna	3	16.2.3 Consejos De Fábrica	7
16.1.5 Origen De la Empresa	4	16.3 La Autogestión	7
16.1.6 Clases De Empresas	4	16.4 La Cogestión Obrera	7
16.1.7 Naturaleza Jurídica De La Empresa.....	5	16.5 Libertades De Comercio En Lugares De Trabajo.....	7
16.1.8 Empleado De Confianza.....	6	16.5.1 Economatos	7
16.1.9 Participación En Las Utilidades De La Empresa	6	16.5.2 Pulperías	7
16.1.10 Participación De Los Trabajadores En Los Beneficios: La Prima.....	6	16.6 Las Cooperativas	8

Empresa. *Ficción jurídica compuesta por capitales intelectuales y económicos cuyo fin es el lucro y que esta dirigido por una persona natural o jurídica* (Teoría Institucional: Hauriou). Para esta teoría el hombre también es considerado una empresa porque en diario vivir puede emprender una actividad económica, puede triunfar o fracasar.

Concepto Económico. La empresa es el instrumento que genera riqueza y tiene la finalidad de obtener lucro.

Concepto Jurídico. La empresa es el ente donde nace una relación de trabajo entre el obrero o empleado con el em-

pleador. Este último trabaja para lucrar, los otros dos para sobrevivir.

La empresa puede ser comprendida en su aspecto jurídico, bajo dos preceptos básicos del Código Civil de Napoleón de 1804:

1. el régimen individualista de la propiedad privada, y
2. la noción del contrato individual, basado en la tesis de la autonomía de la voluntad de las personas intervinientes.

Estas dos nociones jurídicas: propiedad privada y contrato (relación de personas, teóricamente puestas en un mismo pie de igualdad) informaron el concepto jurídico de la empresa.

16.1.1 Sujetos De Una Empresa

Dentro de estas empresas hay los siguientes **sujetos**:

1. El Dueño (Accionistas),
2. El Patrón (Directorio),
3. Empleados De Confianza (Gerentes),
4. El Personal o trabajadores.

Empresario. *Lo es la persona que ejerce profesionalmente una actividad económica organizada al fin de la producción o del cambio de bienes y servicios.*

16.1.2 Elementos de la empresa

Los **elementos** de la empresa son:

1. El Dueño,
2. Delegados Administrativos (Gerente),
3. Instrumentos De Producción,
4. El Trabajador(Es el elemento fundamental, porque mueve las máquinas).

16.1.3 Antecedentes

Desde los albores de la humanidad, los hombres, para poder subsistir debieron realizar “trabajos”, “tareas manuales”, imprescindibles para su subsistencia.

El taller familiar

Los hombres producían, en pequeños grupos autónomos, lo exigido para satis-

facar sus necesidades de grupo compacto. Se organizó el “taller familiar”, el “taller patriarcal”.

El taller artesanal

Después, esos “grupos” empiezan a ponerse en contacto los unos con los otros, a “intercambiarse” productos que no les eran indispensables a los miembros de sus respectivos grupos, y viceversa, naciendo como consecuencia el “comercio”, por medio del “trueque”. Aparece el “taller artesanal”.

Este “taller”, se mantiene durante la época de la esclavitud. Caracteriza a esta clase de taller lo siguiente: lo adquirido por el trueque pertenece al taller, no es de ninguno de sus integrantes en particular. La misión del jefe del taller solo es llenar las necesidades de los “integrantes”, es decir que no existe un régimen de “propiedad individual”, sino “grupal”, “comunitario”, de los integrantes del grupo, que son, a la vez, los propietarios de la materia prima y de la materia elaborada.

Los esclavos “libertos” que conocen un “oficio”, pueden instalar pequeños talleres con tales características.

El taller corporativo

A la caída del Imperio Romano de Occidente aparece el “taller corporativo”, donde si bien se mantiene el régimen de “copropiedad” de bienes o productos pero bajo la administración de un *maestro*. La unión de sus integrantes ya se basa en motivaciones de orden económico.

Características del taller corporativo

- Se halla orientada hacia el consumo, siendo las relaciones entre el “productor” y el “consumidor”, directas;
- Existía “un sentido de moderación en las ganancias”, influenciada por la doctrina cristiana de Santo Tomás de Aquino;

- Una misma persona es propietaria de los bienes de producción y su explotación económica;
- El “oficio” era ejercido con miras al “cliente”, del producto. El “grupo” trabajaba teniendo en cuenta las necesidades de otras personas, ajenas al “grupo productor”. Esto le diferencia con el “taller familiar” que solo producía para los integrantes del grupo familiar.
- El cliente podía ser un “intermediario”, que no compraba para sí, sino para revender a una tercera persona, percibiendo, por esta intervención, una “ganancia económica”. Apareciendo, entonces, separadas las actividades del productor y las del comerciante.
- Permanece la “unidad” dentro del “grupo productor”, en el sentido de esa especie de “copropiedad” del producto, que sigue no siendo “individualmente” de nadie, sino que pertenece al grupo, a los integrantes del taller.
- Estos talleres estaban administrados por los *maestros*, quienes se agrupan en *gremios* o *corporaciones de oficios*¹.

16.1.4 En la Edad Moderna

En la Edad Moderna el *maestro* se convierte en *patrón*, los *oficiales* o *compañeros* y *aprendices* en *asalariados*. Esto porque se empieza a producir para encargos hipotéticos, con lo que el artesano tendrá que esperar su venta para recibir su parte, en razón a esto el *aprendiz* y el *oficial* ceden sus derechos

¹ **Corporaciones De Oficios.** Asociaciones laborales que agrupaban a los maestros de los talleres corporativos que establecían en los Estatutos normas reguladoras de: las relaciones de trabajo, los precios de venta de los productos manufacturados, la calidad de los productos, la perfección de los productos elaborados y, las sanciones con respecto al fraude, a la especulación, y los conflictos de trabajo con el fin de asegurar el monopolio del oficio. Florecieron en la Edad Media

de renta al patrón contra entregas periódicas de ciertas sumas de dinero.

Así nace el verdadero antagonismo entre el *patrón* (interesado en vender a mayor precio pero reducir costos de producción) y el *oficial* o *compañero* transformado en asalariado. Con la *revolución industrial* este antagonismo se agudiza.

La gran empresa industrial rompe el equilibrio social consumándose la desigualdad y desintegración, la sociedad se escinde en dos clases antagónicas: empresarios capitalistas y trabajadores asalariados.

Turgot ministro del rey Luis XVI promulga el *Edicto de Turgot* (1776) que suprime las Corporaciones de oficios, sus estatutos y sus privilegios.

Con la Revolución Francesa de 1789 se impone el *Principio de libertad contractual*.

Los *Decretos de Allard* de marzo de 1791 y la *le Le Chapellier* del mismo año prohíben el derecho de organización profesional (asociaciones) y conmina a concertar los salarios por libre convenio con los patrones.

Posteriormente la Ley *Waldack Rousseau* de 1884 abroga las dos anteriores leyes. Con la *Revolución Industrial*² a parecen las *empresas capitalistas*, así como también la legislación que protege al trabajador.

Las empresas se aglutinan en *trusts* (Grupo de empresas unidas para mono-

² **Revolución Industrial.** Proceso de evolución que conduce a una sociedad desde una economía agrícola tradicional hasta otra caracterizada por procesos de producción mecanizados para fabricar bienes a gran escala. El término *Revolución Industrial* es utilizado exclusivamente para comentar los cambios producidos en Inglaterra desde finales del siglo XVIII. Algunos autores hablan de *Segunda Revolución Industrial* para referirse al desarrollo capitalista en el último tercio del siglo XX, con nuevas organizaciones empresariales (*trusts*, *holdings*, *cárteles*), nuevas fuentes energéticas (electricidad, petróleo, gas natural) y nuevos sistemas de financiación.

polizar el mercado y controlar los precios en su propio beneficio.) y en *holdings* (Sociedades financieras que posee o controlan la mayoría de las acciones de un grupo de empresas) expandiéndose nacionalmente, primero, supranacional después, y adquiriendo no sólo un enorme poder económico, sino que pretende el gobierno político de los Estados, estableciendo verdaderas “dictaduras económicas”. Con la empresa multinacional aparece el “colonialismo económico”.

Los trabajadores son considerados únicamente como proveedores de trabajo, en una situación similar a la que ocupan los proveedores de materia prima, o de fuerza motriz; regulan sus relaciones con la empresa mediante prima o contratos, que los mantienen al margen de la misma; no teniendo, por supuesto, derecho alguno de participación en la empresa.

16.1.5 Origen De la Empresa

Esta en el *taller corporativo*, es propio de la Edad Media, aunque su organización fue elemental, en sentido amplio, es ya una verdadera empresa administrada por el *maestro*.

16.1.6 Clases De Empresas

Empresas Capitalistas

Recibe esta denominación en razón de que se constituye con los aportantes del capital³, preferentemente de sumas de dinero, teniendo como sustento un “patrimonio”, que se constituye con la finalidad de la “explotación”, con el propósito de llegar a la producción de bienes o servicios, con la obtención de mayores

³ **Capital.** Factor de producción constituido por inmuebles, maquinaria o instalaciones de cualquier género, que, en colaboración con otros factores (trabajo y recursos naturales), principalmente el trabajo, se destina a la producción de bienes.

beneficios económicos, en favor de los aportadores del capital.

Son estudiadas por el Derecho Mercantil.

Su origen está en las *universitas bonorum*, y en las *universitas personarum*.

Hoy se las conoce como Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como también las empresas unipersonales.

Las Fundaciones son también empresas capitalistas pero se diferencian de las anteriores por no buscar el lucro.

Debilitamiento de la concepción de empresa capitalista

Según la concepción liberal la empresa tiene un objetivo: “la maximización del lucro”. Y como busca el lucro puede, inclusive, para abaratar los costos de producción, despedir a los trabajadores. Al hacer esto, la empresa siempre confunde el “objetivo” con su “misión”.

La “misión” es la contribución que presta una determinada organización a la sociedad, a la sociedad en que está inserta; y se define como “la aportación de un elemento de un conjunto, como juego de una parte en un todo”.

Los “objetivos”, en cambio, son algo interno de la organización, y puestos por su propia voluntad, aquellos, según “se aspira y que, tal vez, sean alcanzados algún día”, siendo normal que la organización persiga, a la vez, simultáneamente, “una pluralidad de objetivos”, y que se provoque la tensión entre ellos.

Concretamente, el beneficio es un objetivo de la empresa, pero no es la “misión” ni “función” de la empresa. Obtener beneficios es lo que la empresa persigue, pero no lo que la empresa hace.

El “beneficio” podrá ser, a lo sumo, el “objetivo” de los aportadores del capital económico, pero no el de los aportadores del *capital de trabajo subordinado*,

ni, tampoco, necesariamente del grupo o equipo directivos.

Nuevos caracteres de la empresa capitalista

La disociación entre la “propiedad” y la “dirección” de la empresa. Las decisiones no corresponden ahora los aportadores del capital, “propietarios de la empresa” en el sentido clásico, sino al grupo especial, “profesionales” que son los “directivos”.

Las estructuras de la empresa capitalista contemporánea son cambiantes. Existe prolongación de la línea jerárquica, y proliferan los trabajadores que empiezan a tener “una parcela de gestión”; existen “empresas subordinadas”, “subsidiarias”, y de “subcontratación” o “tercerización”.

Trasformación de las condiciones de la competencia económica. Hay competencia “parcial e incompleta” por la formación oligopolios, es decir hay competencia entre pocos. Esto nos lleva a un contexto de hegemonía de mercado. El propio desarrollo del sistema puede desembocar, por su carácter acumulativo, propio de todo fenómeno de poder, en la eliminación de competidores, absorción o fusión de empresas, etc., o por vía de “reparto” de mercados — exclusiones, entendimientos, etc. —. La competencia ha dejado de ser “un estado de naturaleza”.

“La gran empresa” supone un “centro de poder” que hay que contrastar o controlar con respecto a las relaciones con el gobierno.

Empresas No Capitalistas

Son las empresas de los Estados Socialistas, aunque la producción es para el mercado mundial (Capitalismo de Estado).

Empresa multinacional o transnacional

Empresa multinacional o transnacional. *Aquella compañía con instalaciones productivas en varios países de al menos dos continentes con empleados e inversiones financieras distribuidas por el planeta.* (MAZLISH, BRUCE, “Compañías multinacionales ¿Gobierno mundial?” en *Vanguardia Dossier ¿Quién manda en el mundo?*, No.- 14, enero/marzo 2005, Barcelona: La Vanguardia, 2005, paginas 75, 76).

Por ejemplo en el campo del petróleo y el gas y en el primer lugar tenemos a la inglesa *British Petroleum* (BP) con un volumen de ventas de 232.570 millones de dólares americanos en el año 2004, en el décimo cuarto lugar tenemos la española *Repsol-YPF* con un volumen de ventas de 29.140 millones de dólares americanos para el mismo año.

Si tomamos 1600 como año de partida, encontramos como primeros ejemplos la *Compañía de las Indias Orientales* inglesa y su equivalente holandesa, además de un pequeño número de otras compañías similares. Si trazamos una curva, vemos un crecimiento muy lento, casi plano, hasta 1914, momento en que llegan a ser unas 3.000. El crecimiento se produce a continuación de forma muy gradual hasta 1969, cuando contamos 7.258, y luego hay una explosión y ascienden a 18.500 en 1988, 30.400 en 1992, 53.100 en 1987, 59.902 en 1999 y 63.000 en el cambio de siglo. (GLOBAL INC. *An Atlas of the Multinational Corporation*, New Press, 2003)

16.1.7 Naturaleza Jurídica De La Empresa

Teoría clásica o individualista. Propugnada por la escuela liberal, por los “neoliberales”, “nacionalistas liberales” y por “la escuela social de mercado”.

La empresa es la misma persona del empresario. De este modo se explican todas las soluciones del derecho positivo, la “gestión discrecional” de la empresa por el propietario, que se reserva

todos los derechos, incluyendo los beneficios, así como “el despido libre” de los trabajadores, en virtud del derecho de rescisión unilateral, inherente al contrato de trabajo. Como conclusión que en esta concepción “el empleador no obtiene sus prerrogativas sino de sí mismo”.

Teoría institucionalista de la empresa. Esta concepción de la empresa, parte de la necesidad de mantener la unidad y la individualidad de la empresa, en sus relaciones frente a los trabajadores, y frente a terceros, en el tráfico jurídico, a pesar de los cambios de “persona” en la titularidad de ella, o sea, lo que se ha dado en llamar “la teoría de la despersonalización de la empresa”. Creador de esta concepción fue el jurista francés Mauricio Hauriou. La teoría fue desarrollada por Georges Renard.

La empresa es un “órgano dotado de medios materiales propios, que hace actuar, ordenada y sistemáticamente, aquellos medios considerados necesarios para el logro del propósito, generalmente lucrativo, cualquiera que sea el objeto y la materia que se aplique”.

Según esta teoría, si bien la empresa no ha llegado a la categoría de “entidad personal e independiente” ya comienzan a admitirse las diferencias entre la “empresa” en sí misma, y la titularidad de dominio de los bienes invertidos en ella, de donde resulta que los derechos otorgados al trabajador, por el contrato o por la ley, no tienen, entonces, como sujeto pasivo a la persona particular del “empresario” o “empleador” —persona individual o jurídica—, sino a la entidad empresa a la cual está vinculado, vinculación que permanece aun cuando se produzca un cambio en la “titularidad” de la empresa.

Esta organización tiene, en sí misma, un valor propio, independientemente de la persona del empresario, que se encuentra frente a la misma. Éste puede cambiar, pero la empresa continúa funcio-

nando, porque es la “organización” de la empresa, y no el trabajo personal del empresario, quien juega, en su funcionamiento, un papel esencial.

Por eso puede señalarse la posibilidad de la disociación: empresa y empresario, y de esa manera llegar a alcanzar directamente la regulación de la empresa por un régimen jurídico especial. Pero, ¿existe la necesidad de la disociación?

16.1.8 Empleado De Confianza

Representa al dueño, son los que están en contacto con los obreros.

16.1.9 Participación En Las Utilidades De La Empresa

Se da cuando el trabajador se incorpora a la *administración* de la unidad de producción, por Ej. Las empresas cooperativas, el individuo es *empresario - trabajador*.

16.1.10 Participación De Los Trabajadores En Los Beneficios: La Prima

El trabajador participa de la ganancia. Es el antecedente de la prima.

Prima. *En Derecho del Trabajo es el sobresueldo que el trabajador percibe por una producción mayor o mejor que la normal.*

Primas Anuales. *Son derechos de orden publico en virtud de cual se realizan pagos extraordinarios al trabajador, si la empresa obtiene una utilidad mayor al 40% y que tiene el objetivo de elevar la producción, y que generalmente consiste en un sueldo*

16.1.11 Los Comités De Empresas

Comités de empresa. *Cuerpos colegiados elegidos de las bases de los trabajadores que tienen la función de fiscali-*

zar a la empresa, aunque sin participar en las ventas.

16.1.12 Posibilidad De Cooperación Obrero Patronal

Se da solamente en empresas estatales donde el trabajador trabaja horas extraordinarias sin remuneración salarial con el fin de elevar la producción.

Se da en países de economía planificada por el Estado.

16.2 La Fabrica

Fabrica. *Conjunto físico y tangible donde se encuentran instalados las máquinas y los instrumentos de producción (universitas bonorum) que tiene por objeto producir y que se valoriza por:*

1. El nivel de producción,
2. Nivel de mercado,
3. Nivel de calidad en la maquinaria.

16.2.1 Origen de la fábrica

El origen de la fábrica esta en Roma, mas precisamente, en la *universitas bonorum*⁴.

16.2.2 La Fabrica Pertenece A La Empresa

La **fábrica** es una institución física y técnica que pertenece a la **empresa**.

Diffiere del **empresario** o de la persona jurídica ("universitas personarum") al que pertenece.

16.2.3 Consejos De Fábrica

Son cúpulas del cuerpo ejecutivo de la empresa que deciden sobre aspectos de elevación de la producción. Por ejemplo en la desaparecida *Corporación Minera*

⁴ **Universitas bonorum.** Universalidad de bienes. Conjunto de bienes, y en ocasiones también de deudas, que forman un todo jurídico y que se rigen legislativamente de manera distinta de la que correspondería a cada una de las cosas que integran el conjunto.

de Bolivia (COMIBOL) los trabajadores aceptaron trabajar de una a dos horas gratuitamente.

No dio resultado, porque una parte de la ganancia de la empresa siempre se destinaba al TGN, sin beneficiar a la empresa.

16.3 La Autogestión

Es la administración de la empresa por los trabajadores. Históricamente en Bolivia no se dio.

16.4 La Cogestión Obrera

Es la administración paritaria obrero patronal de la empresa.

El obrero es ascendido a patrón. No dio resultado porque el obrero olvido su mandato de defender a su clase social. La cogestión obrera origina la clase media.

16.5 Libertades De Comercio En Lugares De Trabajo

Están restringidas para el empleador, este no puede dar cosas y objetos de avío o venta al crédito.

16.5.1 Economatos

Economatos. *Institución creada por el empleador que consiste en un proceso de compra de alimentos y avíos para luego repartirlas a crédito en las pulperías.*

16.5.2 Pulperías

Pulpería. *Lugar de expendio de productos alimenticios y avíos de diferente índole con el objeto de ser pagados por los mismos a fin de mes a través de descuentos al salario del obrero que había obtenido productos de tal lugar.*

16.6 Las Cooperativas

Cooperativas. O *Sociedad cooperativa* "es una asociación de personas, voluntaria, libre, democrática, moral, que persigue su emancipación económica mediante una empresa común; la cual rendirá y utilidades, no según el capital aportado, sino de acuerdo a su participación en la formación de excedentes" (STAUDINGER).

Son unidades de producción donde el trabajador es a la vez patrón. Se dan en ramas específicas de producción como ser en la minería, en la agricultura.

Entre los paladines del cooperativismo están Robert Owen⁵ en Inglaterra y Carlos Fourier⁶ en Francia; que entrevistaron en el sistema el mejoramiento económico de sus trabajadores.

El verdadero impulso surge en Rochdale, Inglaterra, donde 28 trabajadores se reunieron, con el aporte de un a libra esterlina cada uno, para alquilar un pequeño local, en la denominada "Callejuela del Sapo". Allí el 21 de diciembre de 1844, comenzó a funcionar el primer almacén cooperativo.



⁵ **Robert Owen.** <http://www.eumed.net/cursecon/economistas/owen.htm>

⁶ **Carlos Fourier.** <http://www.eumed.net/cursecon/economistas/Fourier.htm>